



Diputación Provincial de Toledo

De conformidad con el artículo 9.7 del R.D. 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la memoria para la justificación de la estructura de costes y propuesta de fórmula de revisión de precios de la nueva concesión de la red provincial de carreteras zona 1, zona 1 y zona 3 de la Excmo. Diputación Provincial de Toledo. Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias de esta Diputación en la plaza de la Merced, 4. 45002-Toledo (teléfono 925 25 93 00, extensiones 1345, 1808, 1802 y 1327) y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo; para que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, que deberán presentarse en la sede electrónica de esta Diputación y conforme a lo regulado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 2 de octubre de 2025.-La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-4825